



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 02 de julio 2024
Oficio No. FSSAI-436-2024/LEPG/dml

Licenciada
Rocío del Carmen Herrera Sandoval
**UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD**
Presente



Estimada Licenciada Herrera:

Por este medio me dirijo a usted, en virtud a la Circular UIP-FSS-001-2024, de fecha 12 de enero de 2024, mediante el cual hace mención que de conformidad a lo que establece los numerales contenidos en los Artículos 10 y 11 del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, concerniente a la Unidad Ejecutora del Fondo Social de Solidaridad.

Derivado de lo anterior, se informa que, conforme a la programación del Plan Anual de Auditoría Interna del Fondo Social de Solidaridad 2024, no se concluyeron informes en el mes de junio.

Agradeciendo su atención, me suscribo.

Atentamente,

Lic. Luis Ernesto Pérez Galdamez
Coordinador de Auditoría Interna
Fondo Social de Solidaridad

c.c. Archivo